

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO:	N/A
Constancia de Usufructo					
DESCRIPCIÓN:					
La constancia de usufructo se expide a los productores agrícolas y/o ganaderos que tienen la posesión del bien en cuestión, puede utilizarlo y obtener sus frutos, pero no es su propietario (dueño)					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 36 fracción I, II, III, IV, V Bando Municipal			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Residencia		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Tres meses
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
			X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Se expiden para acreditar la residencia del municipio.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Para la expedición de constancias se requiere presentar y cotejar los documentos requisitados para ello.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS					
*Solicitud de usufructo proporcionado por la Dirección de Ecología y Fomento Agropecuario.		Originales	Copias	*Artículo 91 fracciones V y X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
*Credencial de elector vigente del titular de la propiedad		NO		* Artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
*Contrato de arrendamiento		NO			
*Copia de título parcelario, contrato de compra-venta		NO			
*Copia de identificación oficial de quien recibirá el usufructo		NO		Nota: Las copias se requieren para colocar los datos de manera correcta en la constancia de usufructo y son integradas a un expediente.	
*Copia de comprobante de domicilio		NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A					
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A					
PASOS A SEGUIR, QUE DEBE REALIZAR EL CIUDADANO		Acude al área competente y solicita la constancia necesaria para sus trámites externos. Informa los documentos que deberá presentar el solicitante, tomando en cuenta la constancia de que se trate. Proporciona los documentos solicitados y acude a las cajas generales para realizar el pago correspondiente al trámite. Recibe el pago y expide el recibo de comprobante de pago. Elabora la constancia agregando el motivo de la solicitud. Firma las constancias y autoriza la entrega en un plazo no mayor a 24 horas.			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Acude al área competente, muestra su comprobante de pago y recibe su constancia acusando de recibido.			
COSTO:	45 Minutos			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)			
OTRAS ALTERNATIVAS:	En la caja general del Ayuntamiento.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:	N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA:	Sólo se debe de cumplir con los requisitos establecidos y con el pago.			
	Al cumplir con la documentación completa se expide la constancia.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Secretaría del Ayuntamiento.		Secretaría del Ayuntamiento.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Iván Estrada Tapia			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Fray Martín de Valencia	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tlaxmalcalco	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO
-	59797 7 9867	N/A	N/A	secretaria@tlaxmalcalco.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Es necesario presentar e último recibo predial al corriente?
RESPUESTA:	Si, ya que si no lo presenta no podrá realizar el tramite
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite es personal?
RESPUESTA:	Puede realizarlo otro familiar mayor de edad
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué debo presentar el contrato de arrendamiento acompañado de las credenciales de elector?
RESPUESTA:	Puesto que es propiedad de otra persona y solo se esta utilizando, y para poder cotejar las firmas de dicho contrato a través de las identificaciones oficiales.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ: C. PATRICIA RIVERA ROSALES ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	VISTO BUENO: N/A SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LIC. IVÁN ESTRADA TAPIA SECRETARÍA DEL ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 16/JUNIO/2025
----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------